



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Señor

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1 PCCNTR 7281808 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de diciembre de 2025

Referencia: No CO1 PCCNTR 7281808 del año 2025

GEIDY ARACELLY ASCANIO SEPULVEDA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.171.204 de Barranquilla Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Tecnólogo de Contrato de aprendizaje del Despacho de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32,120,802), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE. (\$936.597), b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.825.877) cada uno, con cargo al CDP 2625 de 2025.

Plazo: Será hasta el 31 diciembre de 2025.

OBJETO:

Prestar los servicios de técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas
--



asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje.	Se gestionaron 712 solicitudes de aprendices, por medio del correo electrónico	Perfiles enviados vía correo electrónico.
2	Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.	Atención presencial a empresas, para resolver dudas de como inscribirse y solicitar aprendices en el aplicativo.	Atención empresarial en oficina de aprendizaje.
3	Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces	Se realizó seguimiento a los aprendices mediante llamada telefónica con los siguientes estados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendices con procesos de selección abierto. ➤ Aprendices en proceso de selección. ➤ Aprendiz inhabilitado por actualización. 	PLATAFORMA SGVA
4	Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un	Charlas de implementación del aplicativo SGVA.	CHARLA DE BIENVENIDA VIDA LABORAL JORNADA NOCTURNA Y DIURNA



	óptimo manejo de la herramienta.		
5	Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	3 empresas enviadas a regulación, después de la habilitación.	PRESENCIAL.
6	Aplicar las nuevas estrategias que para la consecución de nuevas empresas a regular se programen en la regional.	Se depuro la base de datos de aprendices de formaciones colocación, para ofrecerlos a empresas voluntarias	PLATAFORMA SGVA.
7	Tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota	Se dio respuesta a 3 PQRS asignadas por el coordinador y se realizó el último informe de relaciones corporativas	CORREO ELECTRONICO.
8.	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.	Atendí las solicitudes establecidas por el coordinador de relaciones corporativas.	CORREO ELECTRONICO.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7995653677 de la planilla, SOI correspondiente al periodo de Noviembre del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (1) folios





Cordialmente,

GEIDY ARACELLY ASCANIO SEPULVEDA

Contratista

C.C. No. 1.143.171.204 de Barranquilla, Atlántico

Recibí a satisfacción:

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7281808 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

DICIEMBRE de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1 PCCNTR 7281808 del año 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Atlántico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1 PCCNTR 7281808 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios de técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/01/2025
FECHA DE INICIO	20/01/2025
PLAZO INICIAL	347 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	GEIDY ARACELLY ASCANIO SEPULVEDA
CC o NIT	C.C. 1.143.171.204
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32,120,802)
FORMA DE PAGO	: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE. (\$936.597), b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS



	SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.825.877) cada uno, con cargo al CDP 2625 de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32,120,802)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32,120,802)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32,120,802)
SUPERVISOR	Rodrigo Cienfuegos Molina
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
SUSPENSIÓN	
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1 PCCNTR 7281808, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la		



Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
2. Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA CORREO INSTITUCIONAL
3. Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices –SGVA o la que haga sus veces.	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA CORREO INSTITUCIONAL INDICADORES SGVA
4. Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un óptimo manejo de la herramienta	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA CORREO INSTITUCIONAL INDICADORES SGVA
5. Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA CORREO INSTITUCIONAL
6. Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA CORREO INSTITUCIONAL
7. Tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA CORREO INSTITUCIONAL



8. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor	SI	EVIDENCIA FOTOGRAFICA CORREO INSTITUCIONAL
---	----	---

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100096327		
CERTIFICADO O ANEXO	28399084		
FECHA EXPEDICIÓN	20/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/01/2025	30/04/2025	\$ 3.212.080,20
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al sr (a) Alexandra Milena Palacio Fuentes

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció *“La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.”*

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No Aplica

4.2 Estado financiero

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



EVIDENCIAS:

Fecha de contrato 04 de junio al 31 de diciembre del 2025.

1. Enero





2. Febrero



3. Marzo





4. Abril





5. Mayo





6. Junio





7. Julio





8. Agosto





9. Septiembre





10. Octubre



11. Noviembre





CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		<p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión de ISIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras</p>